

Actividad



- Identifiquen un principio de actuación ignorado por los médicos del primer caso o uno desatendido por los servidores públicos del segundo. Expliquen sus respuestas.
- ¿Qué les sugerirían a los servidores públicos para evitar situaciones como las descritas?

■ Para terminar

Los servidores públicos responden por sus actos

El trabajo y compromiso de los servidores públicos hacen posible el funcionamiento del Estado. Sin embargo, como todas las personas, éstos pueden cometer equivocaciones en el ejercicio de sus funciones, incurrir en faltas o actos ilegales e, incluso, en delitos y actos de corrupción. Las leyes no sólo establecen las obligaciones y atribuciones de los servidores públicos, sino que prevén las sanciones que deben recibir cuando incumplen o se apartan de lo ordenado por las leyes.

En una sociedad democrática, los ciudadanos colaboran con las autoridades vigilando la actuación de los servidores públicos y activando los mecanismos para impedir que su desempeño se aleje de la ley, por ejemplo, denunciando las conductas ilegales y exigiendo la rendición de cuentas.

Nuestras leyes

En el artículo 108, la Constitución Política establece que los servidores públicos “serán responsables por los actos u **omisiones** en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones”.



Glosario

Omisión: es cuando se deja de hacer algo a lo que se está obligado.

Si un servidor público actúa arbitrariamente, de manera negligente, incurre en omisiones o incumple las leyes, debe asumir las responsabilidades previstas en las leyes, lo que significa, por un lado, que está obligado a la reparación de los daños causados y, por otro, que debe recibir las sanciones establecidas en la ley para esa conducta específica. Con esto, se busca tanto evitar que los servidores públicos repitan prácticas ilegales como impedir que esos actos queden impunes, es decir, sin las sanciones correspondientes.

Son muy variadas las faltas y conductas ilegales en las que pueden caer los servidores públicos, desde realizar con descuido sus labores, hasta hacer mal uso de los recursos públicos de los que disponen, violar los derechos humanos de las personas o pedir o recibir dinero u otros beneficios a cambio de cumplir con sus obligaciones (a esto se le conoce como *cohecho* o *soborno*). Los servidores públicos también pueden incurrir en el desvío de recursos públicos y en abusos de autoridad.

A continuación, se presentan los diversos tipos de sanciones que se aplican a los servidores públicos que cometen faltas o irregularidades en el ejercicio de su función. Las menos severas son las amonestaciones, mientras que las más enérgicas son la suspensión y la inhabilitación. Cuando los servidores públicos cometen delitos, se hacen acreedores a multas y otras penas; en casos graves se les puede imponer la pena de prisión.



Observa el recurso audiovisual [Responsabilidades de los servidores públicos](#), con él tendrás más elementos para valorar críticamente su desempeño y las sanciones previstas en caso de que no respeten lo establecido en las leyes.



Actividad



5. Recapitulen lo visto en esta secuencia.

- a) Retomen las respuestas de las preguntas del inicio de la secuencia y respondan: ¿qué significa ser servidor público? ¿Cuáles son las atribuciones y responsabilidades que tienen?

En esta secuencia aprendiste que, para su funcionamiento, el Estado requiere de la labor de personas o individuos conocidos como servidores públicos, quienes deben tener una vocación de servicio hacia la comunidad y conocimientos que les permitan realizar adecuadamente sus funciones, y que laboran en tareas especializadas en los tres poderes de gobierno y en los organismos públicos autónomos. Con base en lo anterior, los servidores públicos:

1. Cumplen sus labores prestando servicios, ejecutando obras, atendiendo trámites, proporcionando servicios de salud, de educación, impartiendo justicia y, en general, realizando todas las tareas que el Estado está obligado a realizar en beneficio del pueblo.
2. Están obligados a desempeñar su trabajo poniendo en práctica los principios de profesionalismo, honradez, legalidad, imparcialidad, objetividad, integridad, rendición de cuentas, lealtad, disciplina, eficacia y eficiencia.

